

Reflexiones sobre estrategias para la consolidación de una masa crítica de docentes extensionistas: la experiencia de la UNC en la conformación de un Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión Universitaria.

Joaquín L. NAVARRO¹ y María.I. PERALTA²

¹Secretario de Ciencia y Tecnología, Ex-Subsecretario de Vinculación con la Comunidad - UNC; ²Escuela de Trabajo Social, Ex-Secretaria de Extensión Universitaria - UNC.

navarroj@efn.uncor.edu

La Extensión Universitaria viene creciendo en cuanto a su importancia y a su producción en las Universidades Argentinas en general y en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en particular. Esta tendencia ha sido impulsada mayormente por la nueva concepción de la Extensión, en cuanto a su capacidad de dialogar y cooperar en la transformación de la realidad de sectores de la sociedad, y las políticas que, en consecuencia, buscan profundizar los vínculos y el diálogo entre la sociedad y la Universidad pública. Ejemplo de esto último son el otorgamiento de una mayor jerarquía a la Extensión en los procesos de evaluación docente, la promoción de mayores y novedosos mecanismos de articulación entre la Investigación, la Docencia y la Extensión universitaria y el incremento de asignación presupuestaria para Programas vinculados a la Extensión.

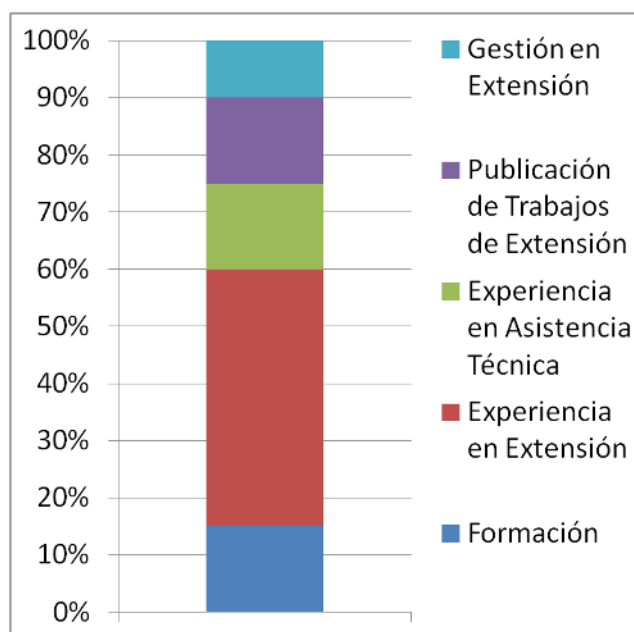
Este impulso ha despertado un interés en aumento entre los miembros de la comunidad universitaria, por participar en proyectos extensionistas. La tendencia mencionada debe ser acompañada por una serie de acciones de capacitación, por un lado, y por la implementación de instancias y mecanismos de evaluación, que aseguren objetividad, alto nivel y, consecuentemente, una mejora continua en la calidad y el número de proyectos y actividades de Extensión. La implementación de un sistema transparente y riguroso de evaluación y la conformación de un grupo de evaluadores con experiencia en extensión Universitaria se torna, entonces, en un objetivo institucional prioritario.

En este trabajo se analiza la evolución y los resultados del proceso que se viene llevando a cabo en la UNC para constituir y mantener un Banco de Evaluadores de Extensión.

La UNC, por iniciativa de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) y a través del Consejo Asesor de Extensión, en el que participan los Secretarios de Extensión de las

Unidades Académicas, encaró la creación de un Banco de Evaluadores de Extensión, convocando de manera abierta a sus docentes a postularse para integrarlo. El proyecto, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior (2008), permite que la UNC además de contar con Banco de Evaluadores de Extensión propio, pueda ofrecer insumos a otros Bancos externos a esta casa de estudios, como por ejemplo el banco de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI). Previo al llamado a la primera convocatoria, el Consejo Asesor de Extensión (conformado por los Secretarios de Extensión de 16 UAs de la UNC) difundió los criterios de ponderación que se utilizarían para calificar a los postulantes a miembro del Banco (Fig. 1) y el mecanismo y jurado que evaluaría a los postulantes. En ese año (2009), siguiendo la cláusula transitoria establecida en el Reglamento del Banco, los evaluadores fueron tres miembros del Consejo Asesor de Extensión de la UNC (Facultades de Ciencias Químicas y de Odontología, y Escuela de Trabajo Social -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-), tres evaluadores externos de Universidades Nacionales (Río Cuarto, Litoral, y Cuyo), y un representante de la Secretaría de Extensión de la UNC (Subsecretario de Vinculación con la Comunidad).

Fig. 1 Criterios para la evaluación de postulantes al Banco de Evaluadores de Extensión en la UNC, fijados por el Consejo Asesor de Extensión en el año 2009.



En la referida evaluación se ponderan:

FORMACION (15% de la calificación): Instancias que al haber permitido un análisis teórico de la temática extensionista le hayan otorgado al docente herramientas para

fundamentar su práctica extensionista. Comprende cursos/seminarios de extensión universitaria o de divulgación científica/jornadas/talleres a los que se ha asistido, como los que se han organizado y/o dictado.

EXPERIENCIA EN EXTENSIÓN (45%): Participación en proyectos/actividades de extensión universitaria, ya sea como director-codirector o coordinador, como miembro de grupo, como evaluador, como becario, como ayudante alumno, etc. Para discriminar ésta de otras actividades afines (como es la asistencia técnica, los servicios o la transferencia), se toma en cuenta el carácter extensionista de las mismas. Dicho carácter abarca el intercambio recíproco de conocimientos con actores extrauniversitarios, promueve la construcción colectiva del conocimiento, y la promoción de organización, y utiliza estrategias participativas en el/los procesos, tanto para la recepción y análisis de la demanda, como para la elaboración de diagnósticos, el análisis de alternativas a implementar, la elaboración de conclusiones, las devoluciones parciales y finales de resultados del proceso, y el diseño e implementación de acciones derivadas del procesos anteriores.

EXPERIENCIA EN ASISTENCIA TÉCNICA (15%): Trabajos de asesoramiento o en respuesta a demandas puntuales de actores de la sociedad, en un área disciplinar específica.

PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE EXTENSIÓN (15%): Referidos tanto a la sistematización y análisis de trabajos y proyectos de extensión, como a elaboraciones teóricas sobre la función de extensión universitaria. Incluye las publicaciones virtuales y libros de resúmenes que resultan de la participación en Jornadas/Encuentros/Foros/Congresos de Extensión, etc.

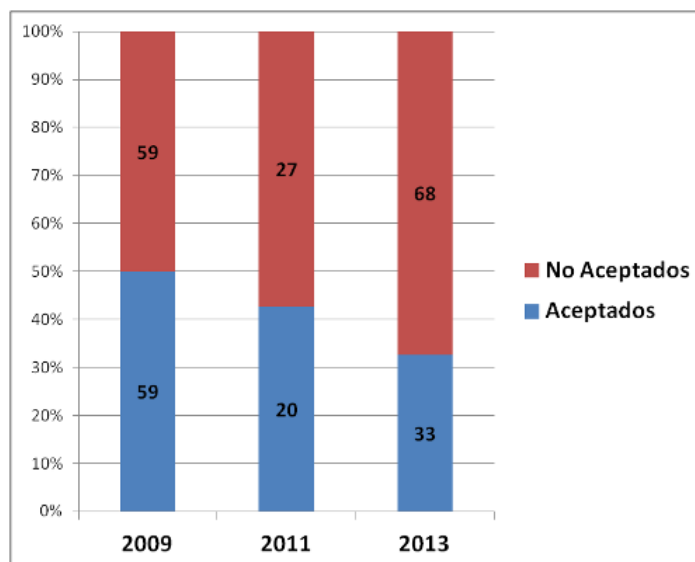
GESTIÓN EN EXTENSIÓN (10%): Se valora tanto el haber ocupados cargos ejecutivos en alguna unidad académica de universidades nacionales, como el haber integrado comisiones asesoras u órganos equivalentes.

Estos puntajes parciales son acumulados y, para ser incorporado al Banco de Evaluadores de Extensión, se debe alcanzar finalmente una calificación de 70 puntos o más.

En total, hasta la fecha se han realizado tres convocatorias en años alternos (2009, 2011 y 2013), a las que se postularon 118, 47 y 101 docentes (Fig.2). Una de las razones que explica la disminución significativa de postulantes en la segunda convocatoria, es que la posición de evaluador se mantiene por un período de cuatro años, momento en que quien desee continuar desempeñándose como tal debe someterse a una nueva evaluación. Por lo tanto, aquellos extensionista seleccionados

en la convocatoria 2009 no debían presentarse en el 2011, pero sí en el 2013 para mantener su condición de evaluadores.

Fig. 2. Proporción de postulantes aceptados, o no, para integrar el Banco de evaluadores de Extensión en las tres convocatorias realizadas hasta la fecha.

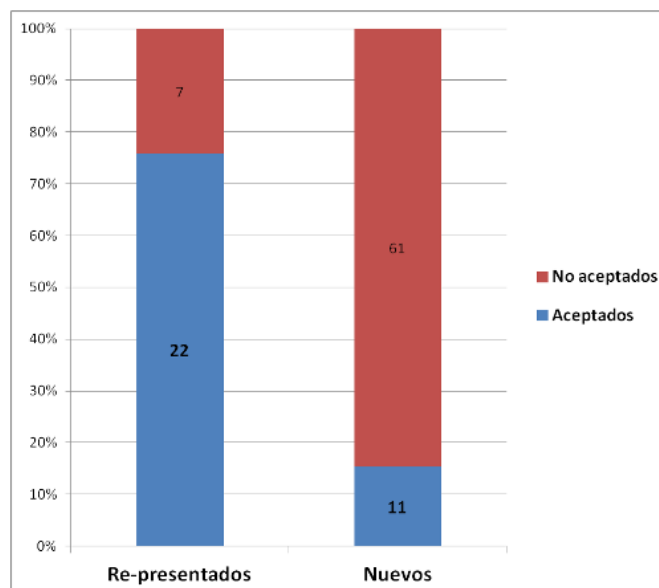


Es interesante resaltar que si bien el número total de postulantes mostró fluctuaciones entre estas convocatorias, se observó una tendencia declinante en la proporción de aceptados a ingresar en el Banco. Pueden ensayarse dos hipótesis que no son necesariamente excluyentes, para esta tendencia: las evaluaciones son cada vez más exigentes, y/o que los nuevos docentes que intentan ingresar, consideran que el tener algún antecedente o experiencia mínima en extensión ya los habilitaría a formar parte del Banco, cuando en realidad son un conjunto de aptitudes las que se están evaluando. Al respecto, debe tenerse en cuenta que en la primera convocatoria, el tribunal evaluador estuvo conformado por Secretarios de Extensión, mientras que en las subsiguientes, estaba previsto en el Reglamento que el jurado se constituyera por cuatro evaluadores externos (del Banco Nacional de Evaluadores de la REXUNI) y tres internos (del Banco de Evaluadores de la UNC). En consecuencia, esta diferencia en la constitución del jurado daría mayor sustento a la primera hipótesis, ya que es probable la ocurrencia de una exigencia y precisión crecientes en la aplicación de las pautas de evaluación, en tanto se va configurando una posición diferenciada que marca límites más precisos respecto a la función que se está evaluando.

Un aspecto positivo importante es el aprendizaje que implica para el docente, el presentarse a un proceso de evaluación como éste. Así es que podríamos

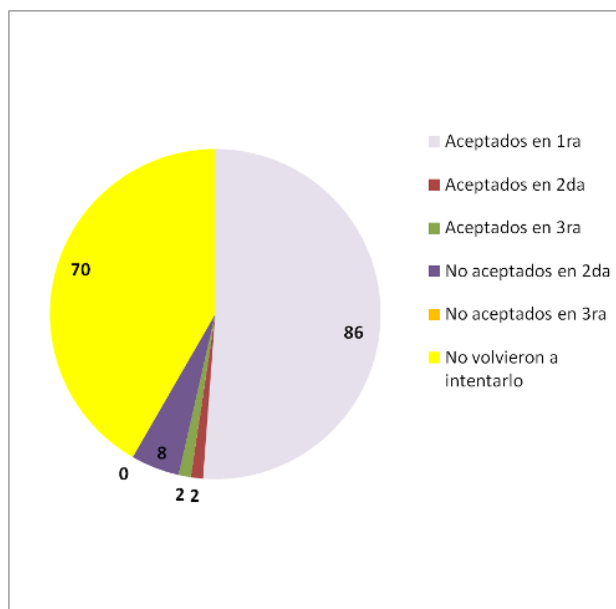
preguntarnos: ¿Aumentan las chances de ser aceptado en convocatorias futuras, aún si su resultado actual es negativo, respecto a los que se presentan por primera vez?

Fig 3. Proporción de postulantes aceptados y no aceptados al Banco en 2013, según su condición de haber integrado previamente, o no, el Banco de evaluadores de Extensión.



Según puede observarse en la Fig. 3, las probabilidades de ingresar son sustancialmente mayores en los que se re-presentaron. Este resultado podría deberse a que, aún cuando la evaluación se hubiese tornado más estricta, los postulantes adquirieron mayor experiencia en el llenado de los formularios de modo de no incurrir en omisiones u errores importantes que bajaron su puntaje en la primera oportunidad, y/o a que con gracias al resultado obtenido en la primera evaluación percibieron las debilidades en su formación extensionista, y procedieron a fortalecer dichos aspectos en el intervalo transcurrido entre convocatorias. Lo interesante es que en ambos casos se produce una mejora, o por decirlo de otra manera, un crecimiento en el postulante. Ahora bien, ¿esa mayor chance de superar el mínimo puntaje, lleva a que re-intente postularse una proporción importante de los postulantes que no son aceptados? Claramente éste no es el caso, ya que poco más del 40% decidió no participar de una nueva convocatoria (Fig. 4).

Fig. 4. Resultados de los postulantes que se han presentado entre una y tres veces a las convocatorias para integrantes de Banco de Extensión.

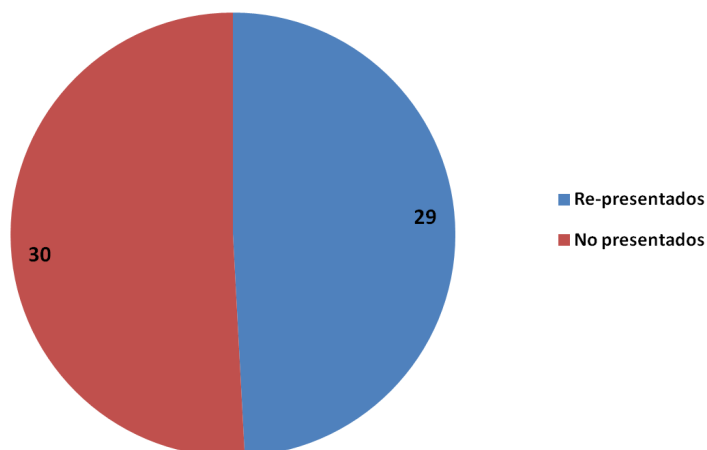


Como se mencionó anteriormente, los extensionistas que ingresan al Banco de Evaluadores permanecen en él por cuatro años, al cabo de los cuales, para continuar, deben postularse y ser evaluados nuevamente. Entonces, también es interesante analizar qué ocurre en estos casos: hubo un 50% de ellos que no intentaron re-presentarse en la convocatoria para el año 2013 (Fig. 5). Cuáles podrían ser las razones de ello? Posiblemente se daría una combinación de estos factores: (1) falta de tiempo para responder adecuadamente a una demanda de trabajo que se percibe creciente; (2) desinterés en cumplir nuevamente funciones que ya están computadas en su CV y que por lo tanto no incidirían en sus próximas evaluaciones docentes; y (3) una autoevaluación negativa de sus propios antecedentes en extensión, que podrían llevarlo eventualmente a no superar el mínimo ante una evaluación aparentemente más estricta que aquella por la que pasó previamente.

En la última convocatoria hubo postulantes de todas las Unidades Académicas. Sin embargo, algunas estuvieron mucho más representadas que otras (particularmente las Facultades de Psicología y de Cs. Químicas). Por otra parte, los docentes de algunas Unidades Académicas han logrado ingresar al Banco en mayor proporción que otras. Con ingreso del 50% o más de sus postulantes, se encuentran representadas la Escuela de Trabajo Social (Fac. de Derecho y Cs. Sociales), Fac. de Matemática

Astronomía y Física, Fac. de Arte, Fac. Ciencias Económicas, Esc. de Nutrición (Fac. de Ciencias Médicas), Fac. de Odontología (Fig. 6).

Fig. 5. Integrantes del Banco de evaluadores (según su composición previa al llamado 2013), que decidieron re-presentarse, o no, ante el vencimiento de su designación.

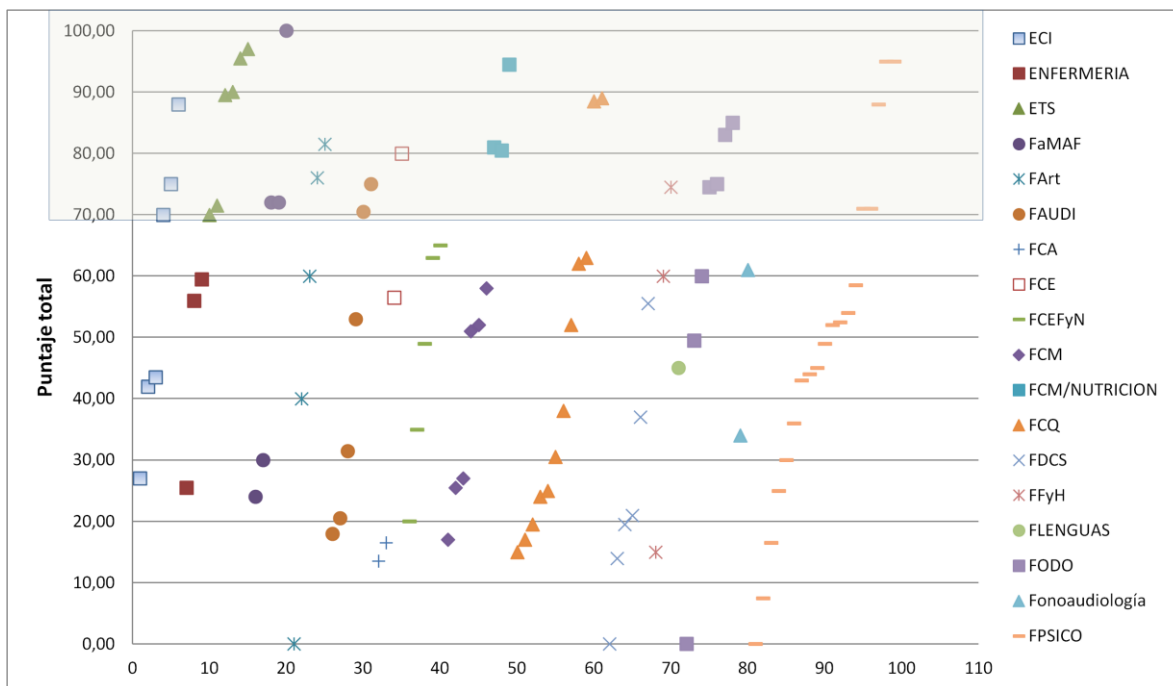


Reflexiones finales

Los procesos de evaluación son uno de los dispositivos centrales de las Universidades públicas para garantizar la calidad educativa, y esta experiencia se inscribe en ellos. Generar uno específico con el objetivo de reconocer quiénes están en las mejores condiciones para evaluar proyectos de extensión, fue una iniciativa novedosa en el año 2008 en la UNC.

Por un lado, puede decirse que movilizó a un importante número de docentes (118) dispuestos a ser evaluados. Se considera "importante" este número, en tanto que en la dinámica cotidiana de la tarea docente universitaria, las instancias de evaluación no son fáciles de recorrer, en función de una multiplicidad de cuestiones prácticas-administrativas constitutivas de las mismas -básicamente, la confección de formularios *ad hoc* en los que deben reordenarse los datos de la trayectoria docente de manera pertinente al objeto de la evaluación-. Si a ello se suma que en este caso se trataba de una instancia que no era necesaria, ni obligatoria, o que pudiera significar una pérdida o disminución de algún tipo de atributo de la función docente que ya se venía ejerciendo, se puede deducir la existencia de un genuino e importante interés de este colectivo docente en la función de extensión.

Fig. 6. Puntajes obtenidos por los 101 postulantes de 2013, agrupados acorde a su Unidad Académica de pertenencia. Se ha resaltado el área de aprobación (a partir de 70 puntos).



También resulta interesante señalar que, en un proceso de sólo cuatro años, el dispositivo generó interés en docentes de todas las Unidades Académicas de la UNC, lo que fortalece la afirmación respecto a la importancia de esta función sustantiva de la Universidad pública, transversal a todas las disciplinas y carreras.

Los datos que confirman una disminución en la cantidad de docentes evaluados con 70 puntos o más para ser aceptados en el Banco, como así también en la cantidad de postulantes, marcan la necesidad de, además de seguir sistematizando la información cuantitativa de este dispositivo, complementarlo con un análisis cualitativo permanente de las motivaciones y expectativas de los docentes, respecto a la función de evaluadores de extensión y a los avances en las precisiones conceptuales sobre la extensión universitaria, que marcarían los límites respecto a lo que se considera, o no, una práctica extensionista.

Todo ello aportará a los procesos de reflexión y debate permanentes que la Universidad Pública debe sostener, para combinar calidad educativa con compromiso social.

Bibliografía citada

Honorable Consejo Superior (Universidad Nacional de Córdoba). 2008. Resolución 633. http://www.digesto.unc.edu.ar/consejo-superior/honorable-consejo-superior/resolucion/633_2008/at_download/file. Visitado:10 de junio 2014.